

---

Comunicado de prensa



# Comunicados

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 09:22 pm

---

---

## Reproducir Detener

Con relación a la reapertura de playas en el Distrito de Cartagena, la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, informa a la opinión pública que:

- En el día de ayer la Autoridad Marítima sostuvo una reunión con los representantes de los carperos de Bocagrande y el delegado de la Secretaría del Interior, con quienes se compartió el modelo de zonificación elaborado por la entidad durante el año 2020.
- Dicho modelo fue aplicado en 18 playas de la ciudad, incluyendo parte de la zona insular, acorde con las prioridades de reapertura manifestadas por el Distrito de cara a la reactivación económica y las características propias de cada una de las playas. Esta zonificación incluyó la ubicación de unidades socio-familiares, puntos de desinfección, zonas de acceso, zonas de baño, entre otros.
- En el caso puntual de las playas de Bocagrande, estas cuentan con 10 áreas, de las cuales 5 ya están zonificadas y aperturadas, razón por la cual la próxima semana la Capitanía de Puerto, en compañía de los carperos, llevará a cabo el levantamiento de información de dos zonas más de playa que les permita desarrollar su actividad económica.
- Los mapas técnicos elaborados por la Capitanía de Puerto han sido presentados y aprobados durante los Comités Locales de Organización de Playa, donde participa el Viceministerio de Turismo, la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Autoridad Marítima Colombiana.
- Es importante tener en cuenta que en el marco de sus funciones legales, la Capitanía de Puerto de Cartagena contribuye con la información técnica que permite garantizar el adecuado uso de las playas y litoral de la ciudad; la aprobación e implementación de los protocolos de bioseguridad y las medidas para reapertura de dichos espacios están a cargo del Distrito.